

Santiago, 26 de mayo de 2020

DE 02655-20

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación Mínimo Técnico Central Hidroeléctrica Correntoso, del coordinado Hidropalmar S.A.

[1] Carta C-115-2020 del coordinado Hidropalmar S.A., Ref.: “Respuesta a carta DE 02014-20”, de fecha 24 de abril de 2020. Ingreso DE03235-20.

[2] Carta DE 06497-19, Ref.: “Informe de Mínimo Técnico de la Central Hidroeléctrica Correntoso, del Coordinado Hidropalmar S.A.”, de fecha 4 de diciembre de 2019.

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 11 del Anexo Técnico “Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunicamos a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los Parámetros de Mínimo Técnico de Central Hidroeléctrica Correntoso, en conformidad al Informe Técnico Final recibido mediante comunicación de la Ref. [1].

Se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 10 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno al Informe Técnico publicado en la página web del Coordinador mediante carta de la Ref. [2]. El Coordinador por su parte envió sus observaciones al coordinado Hidropalmar S.A., las que se encuentran disponibles en la ruta que se indica más adelante.

Conforme a lo anterior, los Parámetros de Mínimo Técnico de Central Correntoso se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Parámetros de Mínimo Técnico de Central Hidroeléctrica Correntoso

Central	Mínimo Técnico [MW]
HP CORRENTOSO U1	0,153

Al respecto, comunico a Ud., que los Parámetros de Mínimo Técnico de Central Correntoso entrarán en vigencia a partir de las 00:00 horas del día miércoles 27 de mayo de 2020.

El Informe Técnico Final, que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente, y la minuta de observaciones enviada a Hidropalmar S.A., han sido publicados en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > Central Hidroeléctrica Correntoso

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ernesto Huber J.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:

Sr. Alex Zelaya – Encargado Hidropalmar S.A.

SGESO/DCO/DAOP/SGO/DPID/SGTM/SGPAE/DPRO/DTE-SSCC/DTPT/DAEP/DIT